

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.:ACHS/CLI/ASI

Delegaciones Territoriales de Salud y  
Consumo

Asunto: Comunicación de comedores escolares en el Registro  
Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de  
Andalucía

En el artículo 2.2 del Real Decreto 191/2011 de 18 de Febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, quedan excluidos de la obligación de inscripción en el Registro, los establecimientos que exclusivamente manipulen, transformen, envases, almacenen o sirvan alimentos para su venta o entrega in situ al consumidor final, con o sin reparto a domicilio, o a colectividades. Estos establecimientos deberán inscribirse en los registros autonómicos establecidos al efecto, previa comunicación del operador de la empresa alimentaria a las autoridades competentes en razón del lugar de ubicación del establecimiento. No obstante, cuando se trate de establecimientos en los que se sirven alimentos in situ a colectividades, la comunicación será hecha por el titular de las instalaciones.

El Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía se crea en el art 17, CAP III del Decreto 61/2012 de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía. Este Registro está adscrito a la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (DGSPDF), de la Consejería de Salud y Consumo y gestionado por las Delegaciones Territoriales y los Distritos Sanitarios o Áreas de Gestión Sanitaria.

Hemos detectado distintas formas de grabación en el Sistema de información ALBEGA de los comedores escolares, y se ha estimado conveniente unificar criterios para que su Registro y grabación sea lo más homogénea posible y así poder disponer de una base de datos que permita correctamente la extrapolación de datos.

Igualmente hay que tener en cuenta lo descrito en la Versión 13 de la Guía para el Registro Sanitario de empresas y establecimientos alimentarios, que indica que serán los titulares/propietarios de las instalaciones del colegio los responsables de comunicar a la autoridad competente de la comunidad autónoma la apertura de esas instalaciones.

1

Avda. Innovación/n, Edf. Arena I  
41020 Sevilla  
T: 955006300



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CLASIFICACIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

A partir de esta comunicación interior, en Andalucía y a efectos de registro autonómico y su grabación en el sistema de información ALBEGA, los **comedores escolares** se diferencian en 4 grupos en función de la titularidad del centro escolar y de la modalidad de servicio:

- 1. Comedores de centros escolares públicos cuyo titular de las instalaciones sea una administración pública.**
  - a. Con servicio de comedor con cocinas propia del centro escolar donde prestan el servicio con medios y personal propios.
  - b. Con servicio de comedor gestionado por la Agencia pública Andaluza de Educación (en adelante centros. APAE) que contrata a empresas externas al centro que prestan el servicio de comedor escolar.
  
- 2. Cocinas de Centros escolares Privados o Centros escolares privados sostenidos con fondos públicos (concertados) cuyo titular de las instalaciones sea una persona física o jurídica de carácter privado.**
  - a. Con servicio de comedor con cocinas propias en centro escolar donde prestan el servicio con medios y personal propios.
  - b. Con servicio de comedor gestionado por una empresa externa al centro que prestan el servicio de comedor escolar.

REGISTRO Y GRABACIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES:

En general la “comunicación” a las autoridades sanitarias autonómicas, la realizará el titular de las instalaciones del centro escolar.

Se indica cómo sería la comunicación y grabación en cada caso:

**1. Comedores de centros escolares públicos cuyo titular de las instalaciones sea una administración pública.**

**1a) Con servicio de comedor con cocinas propia** del centro escolar, donde prestan el servicio con medios y personal propios.

En estos centros, en las instalaciones (cocinas) del centro escolar, se lleva a cabo la elaboración completa de las preparaciones culinarias.

Para estos centros, será la Consejería de Educación quien comunicará a la DGSPDF, mediante un listado, los centros escolares incluidos en esta modalidad, así como las posibles modificaciones de los mismos.

El listado será trasladado a través de las DT para que de oficio, se graben en Albega por los Distritos APS. La mayoría estarán ya grabados en Albega y habrá que modificar/actualizar los datos. (Por ejemplo la



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

pestaña del “Nombre”) En caso de no este grabado el sitio en Albega, se asignará un nuevo sitio. (En ningún caso se producirá una duplicidad de “sitios”).

La forma de grabarlos será la siguiente:

Nombre del sitio: (de forma seguida, sin puntos)

1. Código numérico de educación del colegio 8 dígitos (XXXXXXXX) seguido de espacio.
2. Tipo de centro escolar, existen varios tipos que siempre se identifican con unas siglas, se grabarán sin puntos (ejemplo CEIP, EI, CEI, IES) seguido de espacio.
3. Nombre del colegio o centro que aparece en el listado (YYYYYYYY.....)

A modo de ejemplo: (XXXXXXXX CEIP YYYYYY)

Razón Social y CIF: serán los de la administración pública titular del centro. En aquellos casos que sea la Consejería competente en educación se pondrá: “Consejería de Educación “y CIF “S4111001F”.

Domiciliación Social: domicilio de la administración pública titular del centro. En aquellos casos que sea la Consejería competente en Educación se pondrá: Consejería de Educación (c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. SEVILLA 41092

Domicilio Industrial: Dirección del comedor del centro escolar.

Actividad Registrada:

Clave/tipo: **MI-RESTAURACIÓN COLECTIVA**

Actividad Registro-Censo: **COMEDOR ESCOLAR CON COCINA PROPIA (CP)**

Al seleccionar esta actividad se carga automáticamente la Actividad Albega: **COMIDAS**

**PREPARADAS Y COCINAS CENTRALES (sector 11)**

Como aparece en la imagen siguiente:

Sitio -> Datos autorización

#### ACTIVIDAD REGISTRO - CENSO

* Clave / Tipo:	MI-RESTAURACIÓN COLECTIVA
* Actividad Registro - Censo:	Comedor escolar con cocina propia (CP)
* Actividad Albega:	11 COMIDAS PREPARADAS Y COCINAS CENTRALES
<input type="checkbox"/> Sin actividad actualmente	<input type="checkbox"/> Genera nuevo número
Fecha Solicitud:	01/03/2023
Fecha Resolución:	
Observaciones:	

3

Avda. Innovacións/n, Edf. Arena I  
41020 Sevilla  
T: 955006300



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**1b) Con servicio de comedor gestionado por la Agencia pública Andaluza de Educación** (en adelante centros. APAE) que contrata a empresas de que contrata a empresas externas al centro que prestan el servicio de comedor escolar.

En estos centros se pueden producir 3 modalidades de servicio diferentes:

**Cocina Central (CC):** servido por cocina central del catering (empresa de “Comidas preparadas para colectividades”) En la modalidad llamada “ línea fría” o “línea caliente” en las que la comida se elabora en una cocina central y se sirve para su depósito/almacenamiento y posterior regeneración en los comedores escolares, antes de su servicio. En ambos casos se podrían realizar algunas preparaciones culinarias como por ejemplo ensaladas.

**Cocina In situ Mixta (CM):** Servicio prestado por una Cocina ubicada en el propio centro, pudiendo ser el proceso de elaboración del menú mixto, es decir, una parte de las preparaciones culinarias se reciben semielaboradas procedentes de una “cocina central” (empresa de “Comidas preparadas para colectividades”), y se termina de elaborar en el propio centro escolar . Las elaboraciones a llevar a cabo en este tipo de cocina son: frituras, cocciones y plancha.

**Cocina In situ Completa (CI):** elaboración del menú por cocina ubicada en el propio centro, siendo el proceso de elaboración del menú completo (toda la elaboración se lleva a cabo en las instalaciones ubicadas en el propio centro).Es decir partiendo de las materias primas y se llega a la preparación final. Estas se realizan por empresas externas (Empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración)

Para este grupo (incluyendo las tres posibles modalidades) desde APAE, se comunicará a la DGSPDF los listados de los centros escolares junto a las empresas externas que prestan servicios en cada comedor escolar y su modalidad de servicio, así como las posteriores modificaciones.

Este listado será trasladado a través de las DT para que, de oficio, se revisen y en su caso, se graben en Albega por los Distritos APS. La mayoría estarán ya grabadas en Albega como un sitio y habrá que modificar/actualizar los datos. (Como antes, será necesario una revisión de todos los sitios) En caso de no estar grabado en Albega se le asignará un sitio nuevo, evitando duplicidades.

Un ejemplo de actualización sería recoger un nuevo adjudicatario del servicio de comedor trasladado en los listados por APAE. En ese caso, solo habría que cambiar la razón social y el CIF y la domiciliación social de la empresa externa concesionaria.

La forma de grabarlos será la siguiente:

Nombre del sitio: (de forma seguida, sin puntos):

- 1.- Código numérico de educación del colegio 8 digitos (XXXXXXXX) seguido de espacio.
- 2.- Tipo de centro escolar, existen varios tipos que siempre se identifican con unas siglas, se grabarán sin puntos (ejemplo CEIP, EI, CEI, IES) seguido de espacio.
- 3.- Nombre del colegio o centro que aparece en el listado (YYYYYYYY...)



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A modo de ejemplo: (XXXXXXXX CEIP YYYYYYYY)

Razón Social y CIF: serán los de la empresa concesionaria que gestiona el servicio de comedor escolar en cualquiera de las tres modalidades anteriores.

Domiciliación Social: los que correspondan a la empresa que figure como Razón Social.

Domicilio Industrial: Dirección del comedor del centro escolar.

Actividad Registrada:

Clave/Tipo: **MI-RESTAURACIÓN COLECTIVA**

Actividad Registro-Censo:

- COMEDOR ESCOLAR servido por cocina central del catering (**CC**)
- COMEDOR ESCOLAR servido por cocina in situ MIXTA (**CM**)
- COMEDOR ESCOLAR servido por cocina in situ COMPLETA (**CI**)

Al seleccionar esta actividad se carga automáticamente la Actividad Albega: **COMIDAS PREPARADAS Y COCINAS CENTRALES (sector 11)**

Como aparece en las imágenes:

#### ACTIVIDAD REGISTRO - CENSO

* Clave / Tipo:	MI-RESTAURACIÓN COLECTIVA
* Actividad Registro - Censo:	Comedor escolar servido por Cocina Central (CC)
* Actividad Albega:	11 COMIDAS PREPARADAS Y COCINAS CENTRALES
<input type="checkbox"/> Sin actividad actualmente	<input type="checkbox"/> Genera nuevo número
Fecha Solicitud:	01/03/2023
Observaciones:	
	Fecha Resolución:



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### ACTIVIDAD REGISTRO - CENSO

\* Clave / Tipo:

\* Actividad Registro - Censo:

\* Actividad Albeqa:

Sin actividad actualmente

Fecha Solicitud:   Fec

Observaciones:

\* Clave / Tipo:

\* Actividad Registro - Censo:

\* Actividad Albeqa:

Sin actividad actualmente

Fecha Solicitud:   Fecha

Observaciones:

En ambos casos (1a y 1b) estaría exento de pagar tasas al ser una anotación de oficio a instancia de la administración.

La empresa que desarrolla la actividad alimentaria para comedores con las modalidades **CC, CM o CI** deberá estar inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en la Clave 26 con la actividad de comidas preparadas para colectividades (CC y CM) o empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración (CI), por lo que los datos correspondientes a estas empresas (Razón social, CIF y domicilio social deben ser coincidentes con los del RGSEAA).



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 2. En el caso de comedores escolares de centros privados o concertados (\*)

- 2a. Con servicio de comedor con cocinas propias del centro escolar donde prestan el servicio con medios y personal propios.
- 2b. Con servicio de comedor gestionado por una empresa con servicio de comedor gestionado por una empresa externa al centro que prestan el servicio de comedor escolar.

En ambos casos (2a y 2b), la comunicación será realizada por la titularidad del colegio, mediante una comunicación de inicio de actividad e inscripción en el Registro Sanitario de Andalucía (Anexo III) del Decreto-Ley 26/2021 de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, marcando comedor escolar con cocina propia o comedor escolar sin cocina propia. [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo%20III\\_9.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo%20III_9.pdf) y pagando la tasa correspondiente.

Será responsabilidad de la titularidad del centro escolar proceder a la comunicación de las posibles modificaciones que vayan acaeciendo en los diferentes cursos escolares (Ej. el cambio de empresa externa)

La forma de grabarlos será la siguiente:

Nombre del sitio: (de forma seguida, sin puntos)

1. Código numérico de educación del colegio 8 dígitos (XXXXXXXX) seguido de espacio.
2. Tipo de centro escolar: centro docente privado (CDP,) o escuela infantil (EI) seguido de espacio
3. Nombre del colegio (YYYYYYYY)

A modo de ejemplo (XXXXXXXX CDP YYYYYYYY)

Razón Social y CIF: serán los de la empresa concesionaria que gestiona el servicio de comedor escolar (en cualquiera de las modalidades anteriormente citadas)

Domiciliación Social: los que correspondan a la empresa que figure como Razón Social

Domicilio Industrial: Dirección del comedor del centro escolar.

Actividad Registrada:

Clave/Tipo: **MI-RESTAURACIÓN COLECTIVA**

Actividad Registro-Censo:

- COMEDOR ESCOLAR con cocina propia (**CP**)
- COMEDOR ESCOLAR servido por cocina central del catering (**CC**)
- COMEDOR ESCOLAR servido por cocina in situ MIXTA (**CM**)
- COMEDOR ESCOLAR servido por cocina in situ COMPLETA (**CI**)

Al seleccionar esta actividad se carga automáticamente la Actividad Albega: **COMIDAS PREPARADAS Y COCINAS CENTRALES (sector 11)**

(\*) El criterio de grabación en ALBEGA de la razón social y CIF de los centros privados y la comunicación de las posibles modificaciones en los distintos cursos escolares de dichos centros, se ha hecho conforme a los resultados de la encuesta efectuada.



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La empresa que desarrolla la actividad alimentaria para comedores con las modalidades **CC, CM o CI** deberá estar inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos en la Clave 26 con la actividad de comidas preparadas para colectividades (CC o CM) o empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración (CI). Por lo que los datos correspondientes a estas empresas (Razón social, CIF y domicilio social) deben ser coincidentes con los del RGSEAA).

Nota: Como norma general, el Agente de Salud Pública registrará en las Actas de Inspección los datos del establecimiento (Razón Social), la razón social y CIF que figure en Albega previamente grabado según esta instrucción.

JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

FDO. - J. Alberto Chaves Sánchez



FIRMADO POR	JESUS ALBERTO CHAVES SANCHEZ	14/03/2023	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	BndJAV28FF3UVH5BSLYUBP9BL9AT3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	